Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 037/13 de fecha 22 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de la Vice Presidencia del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLaR)- por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria Nº 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, informó que en función de cumplimentar cabalmente la institucionalidad de la Fundación Universitaria, y en particular lo atinente a su Vice Presidencia, designó al Prof. Estadistico Mauricio Pierfederici, DNI Nº 18.207.388, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral Nº 037, de fecha 22 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación del Prof. Estadistico Mauricio Pierfederici, DNI Nº 18.207.388, como Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de la Rioja (FUNLaR), mediante Resolución Rectoral Nº 037, de fecha 22 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar acuerdo a la designación en el Cargo de Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Fundación de la Universidad de la Rioja (FUNLaR), al **PROF. ESTADISTICO MAURICIO PIERFEDERICI, DNI Nº 18.207.388**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral Nº 037, de fecha 22 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 039

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner